



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO. 001

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY PENDIENTES DE ESTUDIO

Esta Comisión se reunió el martes 8 de febrero del presenta año, con el propósito de conocer las siguientes iniciativas:

- ✓ Proyecto de Ley mediante el cual se modifica el Artículo 1 de la Ley No. 28-01, para crear una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, abarcando las provincias: Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, Bahoruco y Barahona. Expediente No. 00045
- ✓ Proyecto de Ley mediante el cual se regula el establecimiento de los mercados en áreas determinadas de los municipios fronterizos, para el intercambio comercial en la Frontera de la República Dominicana y Haití. Expediente No. 00141

A esta reunión asistieron como invitados los señores:

- Lic. Manuel Castillo, Desarrollo de Capacidades, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Lic. Rafael Pimentel, Coordinador del Programa de Recuperación Temprana, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Las acciones decididas respecto a estos proyectos fueron las siguientes:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COORDINACIÓN DE COMISIONES

Informe de Gestión
Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos
Pág. No. 2....

1.-El Proyecto de Ley mediante el cual se modifica el Artículo 1 de la Ley No. 28-01, para crear una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, abarcando las provincias: Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, Bahoruco y Barahona, se debatirá más ampliamente en una próxima reunión, a la que se invitará el proponente del mismo, senador Edis Fernando Mateo Vásquez, con la finalidad de escuchar sus argumentos respecto al contenido de esta Proyecto; ya que en este caso, lo más viable es que se elabore un proyecto que incluya la provincia Barahona como Zona de Amortiguamiento, junto a Valverde y San Juan de la Maguana.

2.- El Proyecto de Ley mediante el cual se regula el establecimiento de mercados en áreas determinadas de los municipios fronterizos, para el intercambio comercial en la Frontera de la República Dominicana y Haití, continúa en estudio por parte de la Comisión, con miras a incluir las modificaciones sugeridas por los técnicos, de otorgar facultad al Consejo Municipal o a los ayuntamientos de la zona fronteriza para establecer por vía reglamentaria o por resolución, la regulación, graduación y tipificación de las faltas, sanciones y multas derivadas de las infracciones cometidas por portadores de licencias o autorización de operar en el mercado como lo establece el Artículo 17. Además, se contempla realizar Vistas Públicas en cada una de las provincias de la Zona, para escuchar las opiniones de sus habitantes en relación a este Proyecto.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COORDINACIÓN DE COMISIONES

Informe de Gestión
Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos
Pág. No. 3....

En otro orden, se presentó una interesante panorámica en data show acerca de los potenciales territoriales de la provincia Dajabón, en donde pudimos observar la naturaleza viva, madera, cultivos, frutas, lácteos, elaboración de quesos y recursos humanos.

CONCLUSIÓN

La Comisión se reunirá mañana jueves 3 de marzo de 2011, a las diez (10) de la mañana, para agotar la siguiente agenda:

- ✓ Continuación del estudio del Proyecto de Ley que regula el establecimiento de mercados en áreas determinadas de los municipios fronterizos, para el intercambio comercial en la Frontera de la República Dominicana y Haití. Expediente No. 00141
- ✓ Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Frontera de la República Dominicana. Expediente No. 00229
- ✓ Preparación de la logística para realizar un Seminario-Taller sobre el Proyecto de Ley mediante el cual se regula el establecimiento de los mercados en áreas determinadas de los municipios fronterizos para el intercambio comercial en la Frontera de la República Dominicana y Haití. Expediente No. 00141. A este taller se invitará a los Síndicos, representantes de la sociedad civil y de los mercados de cada municipio



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COORDINACIÓN DE COMISIONES

Informe de Gestión
Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos
Pág. No. 3....

- ✓ Conocer invitación realizada por el gobierno de Brasil, región del Paraná, a la Presidenta de la Comisión.

POR LA COMISIÓN:

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
Presidenta